

Río Gallegos, 20 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05587-UNPA- 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa con la firma "REDNET" para la adquisición de 1 (UN) SERVER HP Proliant ML 110 G3, 1 (UN) Hard 72 GB Ultra SCSI 10.000 rpm, 1 (UNA) grabadora de DVD Dual layer y 1 (UNA) memoria Kingston de 512 MB PC 3200 DDR SDRAM, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS DOCE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$5.512,96), y con la firma "R.F.C. SOCIEDAD COLECTIVA" para la adquisición de 1 (UN) UPS APC SURT1000XLI SOFÁ, en la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$1.944,00), lo que hace un total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.456,96);

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, con las firmas antes mencionadas por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas y ser el menor precio de plaza;

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 - Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

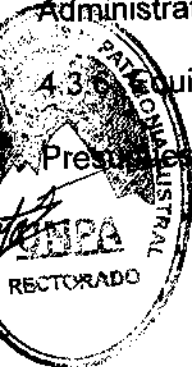
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "REDNET" para la adquisición de 1 (UN) SERVER HP Proliant ML 110 G3, 1 (UN) Hard 72 GB Ultra SCSI 10.000 rpm, 1 (UNA) grabadora de DVD Dual layer y 1 (UNA) memoria Kingston de 512 MB PC 3200 DDR SDRAM, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS DOCE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$5.512,96), y con la firma "R.F.C. SOCIEDAD COLECTIVA" para la adquisición de 1 (UN) UPS APC SURT1000XLI SOFÁ, en la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$1.944,00), lo que hace un total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.456,96).-

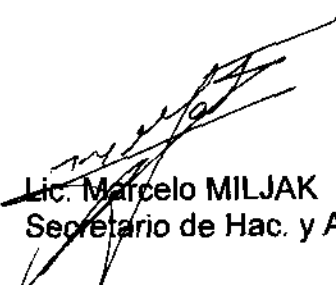
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. - Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 - Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

4.3.6 Equipo para computación..... \$7.456,96

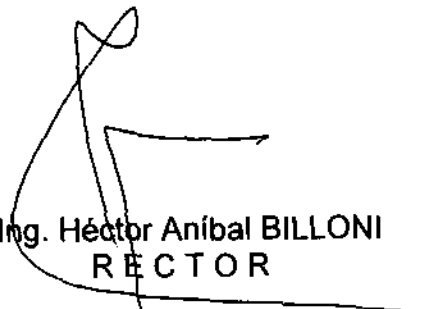
Presupuesto 2.006.-



Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N°236

-2006.-

c.m.